

# boletín oficial de la provincia



núm. 5



lunes, 11 de enero de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2020-06529

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE MOZONCILLO DE JUARROS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2020/MOD/002 del ejercicio de 2020

El expediente 2020/MOD/0002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Mozoncillo de Juarros para el ejercicio de 2020 queda aprobado definitivamente con fecha 1 de diciembre de 2020, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### **AUMENTOS DE GASTOS**

Cap.	Denominación		Importe
6.	Inversiones reales		10.599,49
		Total aumentos	10.599,49

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

### **AUMENTOS DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	10.599,49
	Total aumentos	10.599,49

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ibeas de Juarros, a 9 de diciembre de 2020.

El alcalde pedáneo, Ricardo López Arroyo

diputación de burgos